



CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860.032.959-5



COMUNICADO N° 8 LA CONSULTA POPULAR Y NUESTRO COMPROMISO

Fieles a nuestro compromiso de respaldo a las reformas sociales y al mandato de nuestra plataforma de lucha que señala el camino por reconquistar derechos arrebatados por el neoliberalismo.

En este sentido el pasado 3 y 4 de abril la plenaria del Comité Ejecutivo de la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C. aprobó respaldar íntegramente la Consulta Popular y convertirnos en un comité de impulso e integrarnos a esta tarea, sumándonos al torrente de respaldos populares para ganar en las urnas esta nueva batalla contra la oligarquía colombiana.

Esta tarea quiere decir que todas nuestras Federaciones y Asociaciones de pensionados junto con sus familiares debemos despegar acciones de organización y divulgación de lo que significa la consulta popular que ha convocado el presidente Gustavo Petro Urrego.

Esta convocatoria es un mecanismo de participación ciudadana consagrado en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que expresa. *“El presidente de la República, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado, puede convocar al pueblo colombiano a votar sobre una decisión de trascendencia nacional y la reforma laboral es una decisión de trascendencia nacional.”*

Las preguntas que se pondrán a consulta serán claras y precisas y los ciudadanos debemos votar por el **SI**, no hay lugar a equivocarnos.

Si el resultado es favorable, como esperamos que sea, el Congreso de la República estará obligado a tramitar las disposiciones necesarias para cumplir con el mandato ciudadano.

Dirección: Calle 30A N.º 6-22 Oficina 1101 edificio San Martin Bogotá, Colombia
Teléfono: 6018057996- 3188230910
correo electrónico: confederacioncpc@gmail.com





CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860.032.959-5



Es una gigantesca responsabilidad, no podemos fallar, es el preámbulo de las elecciones del año 2026, la derecha parlamentaria, los gremios económicos y en general la oligarquía colombiana que ha estado en contra de las reformas sociales y del **"Gobierno del Cambio"** enfilan baterías contra derechos sociales y políticos que le han sido arrebatados al pueblo.

La población pensional hacemos parte de ese pueblo explotado, que en su mayoría viven con un salario mínimo y nuestros hijos/as con trabajos precarios y humillantes, sin prestaciones y en condiciones indignas.

MUCHA ATENCIÓN

En este sentido para que el resultado sea de obligatorio cumplimiento, debe contar con la participación de al menos un tercio del censo electoral, es decir 13.650.456 personas. De estos, la mitad más uno, es decir 6.827.200 deben votar afirmativamente, es decir por el **SI** en cada pregunta.

No podemos fallar compañeros/as pensionados y familiares.

Dado en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de abril de 2025.

¡LA VICTORIA SERA NUESTRA!

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL C.P.C.

Cesar Julio Carrillo Amaya
Presidente

Alvaro A. Marconi Quintero
Secretario General (e)

